



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
1615/2025	La Junta de Gobierno Local	26/06/2025

ANA FERNÁNDEZ SUÁREZ, Secretaria General del Ayuntamiento de Olula del Río (Almería), salvo error u omisión involuntaria, CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día arriba indicado, adoptó entre otros, el acuerdo que literalmente se transcribe:

EXPEDIENTE 1615/2025. SUBVENCIONES DIRECTAS O NOMINATIVAS. CLUB DE MOTOCROSS VER DE OLULA

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Que el Club de Motocross Ver de Olula tiene como objetivo consolidar la modalidad deportiva del motocross en la localidad, ya que, no existe ningún otro club en el municipio de esta disciplina deportiva, haciéndose necesario la colaboración financiera del Ayuntamiento para fomentar la práctica del deporte y diversificar la oferta deportiva del municipio.

Que en relación a las competencias del Ayuntamiento de Olula del Río en la materia, el artículo 25.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local determina que "el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: I) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre."

En los Presupuestos municipales para el año 2025 se ha consignado la aplicación presupuestaria 3410.480.92 Subvenciones Entidades Deportivas, que incluye la cuantía de 1.000,00 euros, para dedicarlos a la concesión de subvención al Club de Motocross Ver de Olula con CIF G42713412, para la financiación de los gastos de adquisición de equipamiento, material deportivo y/o prestación de servicios relacionados con el motocross.

Con fecha 24 de junio de 2025 se emitieron informes de Secretaría, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones, y de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de consignación de suficiente partida en los Presupuestos municipales mencionada con anterioridad.





Vista la propuesta de resolución PR/2025/523 de 24 de junio de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el texto del convenio de concesión de subvención nominativa prevista en el presupuesto general de este Ayuntamiento al CLUB DE MOTOCROSS VER DE OLULA, y conceder subvención de 1.000,00 € al mismo para la financiación de gastos de adquisición de equipamiento, material deportivo y/o prestación de servicios relacionados con cargo a las distintas aplicaciones del presupuesto de gastos de la Corporación.

SEGUNDO. Aprobar y comprometer el gasto anteriormente descrito.

TERCERO. Notificar a los interesados y requerirles para la firma del Convenio.

CUARTO. Registrar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones –BDNS- los datos estructurados de la subvención concedida.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide el presente por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, a la fecha de la firma electrónica, con la advertencia o excepción a que se refiere el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

